AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-CGC-01-2026

La Contraloría General de Caldas convoca a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-CGC-01-2026 para *"Prestación de servicios para la realización de los eventos derivados del programa de bienestar social del empleado de la Contraloría General de Caldas."* conforme el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 se hace las siguientes precisiones:

1. ***El nombre y dirección de la Entidad.*** Contraloría General de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Palacio Amarillo segundo piso Municipio de Manizales.

2. La Contraloría General de Caldas atenderá a los interesados a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. ***Objeto del contrato y*** **Clasificador de Bienes y Servicios.** *"Prestación de servicios para la realización de los eventos derivados del programa de bienestar social del empleado de la Contraloría General de Caldas"*, codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Producto
80141902	Reuniones y eventos
90101600	Servicios de banquetes y catering
78111800	Transporte de pasajeros por tierra
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101700	Servicios de cafetería
90111600	Facilidades para encuentros

4. **La modalidad de selección del contratista.** Dada naturaleza del objeto y en armonía con con lo establecido en los artículos 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se trata de una selección abreviada de menor cuantía.

5. ***Plazo estimado de ejecución del contrato.*** El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026**

6. ***La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.*** A las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2026 de a través de Secop II.

7. **El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal.** El valor estimando asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)** incluido todos los impuestos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

   La Contraloría General de Caldas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
35	16/04/2026	Rubro *"2.1.2.02.02.009.02"* denominado *"servicios de gestión de programas sociales, deportivos y recreativos"*.	$180.000.000

8. **Aplicación de acuerdos comerciales.** Al amparo del "*Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y atendiendo el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* de la Agencia Nacional de Contratación, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

9. ***Convocatoria limitada a Mipymes.*** En atención a la cuantía el presente proceso de selección es

susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ***Descripción de las condiciones para participar en el proceso.*** Los participantes en el proceso de selección, pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, directamente o en Consorcio o Unión Temporal, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados.

11. ***Precalificación.*** Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

12. ***Cronograma.***

El cronograma oficial del presente proceso de contratación será el publicado en la plataforma SECOP II, el cual se entenderá incorporado integralmente al presente documento. En consecuencia, las fechas y etapas allí señaladas serán las únicas válidas y vinculantes para todos los efectos, salvo modificación debidamente realizada y publicada en la misma plataforma.

* Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. ***Mecanismo de consulta.*** Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA
Contralor General de Caldas